

## PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO

CÓDIGO	GE-PD-013
VERSIÓN	001
FECHA	15/01/2025

Proceso: Gestión Estratégica y Planeación (GE)

HOJA 1 DE 3

### 1. OBJETIVO:

Establecer un marco de gestión de riesgo de crédito que permita identificar, evaluar, mitigar y monitorear los riesgos relacionados con la morosidad y la capacidad de pago de los pacientes y entidades contratantes, garantizando la sostenibilidad financiera del hospital.

### 2. ALCANCE:

Este procedimiento aplica a todos los procesos de facturación y cobranza del ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, incluyendo pacientes, aseguradoras y otras entidades que generen cuentas por cobrar.

### 3. GLOSARIO:

**Riesgo de Crédito:** Posibilidad de que un deudor no cumpla con sus obligaciones de pago.

**Cuentas por Cobrar:** Montos que se deben al hospital por servicios prestados.

**Morosidad:** Situación en la que un deudor no realiza el pago en la fecha acordada.

**Política de Crédito:** Normas que regulan la concesión de crédito a pacientes y entidades.

### 4. RESPONSABLES:

- Subgerente Administrativo y Financiero.
- Apoyo Administrativo.
- Líder de Cartera.
- Control Interno.
- Oficial de Cumplimiento

### 5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

La ESE Hospital Rosario Pumarejo de López adoptará criterios claros y justos para la concesión de créditos, priorizando la recuperación de cuentas por cobrar a través de estrategias de cobros eficaces, y de la misma manera se establecerán límites de crédito y se realizará una evaluación continua del riesgo crediticio.

#### 5.1 DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- **Ley 100 de 1993:** Sistema General de Seguridad Social en Salud, que regula las entidades prestadoras de salud.
- **Decreto 4747 de 2007:** Regula los aspectos financieros y administrativos en el sector salud.

- **Circular Externa 005 de 2020 (Superintendencia Nacional de Salud):** Directrices sobre el manejo de cuentas por cobrar.
- **Circular Externa 2021170000000004-5 de 2021 (Superintendencia Nacional de Salud):** Lineamientos para la gestión del riesgo crédito.

## 6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Nº	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	SOPORTE
1	Identificar los deudores	Determinar las cuentas por cobrar pendientes para realizar un seguimiento adecuado.	Líder de Cartera	Listado de cuentas por cobrar
2	Evaluar el riesgo de crédito	Analizar la capacidad de pago de los deudores y determinar el nivel de riesgo asociado.	Subgerente Financiera	Informe
3	Realizar monitoreo de las cuentas por cobrar	Hacer un seguimiento continuo de las cuentas por cobrar, evaluando su estado y morosidad.	Subgerente Financiero Líder de Cartera	Reporte mensual de cuentas por cobrar
4	Implementar estrategias de recobro	Desarrollar y ejecutar metodologías efectivas para la recuperación de cuentas pendientes.	Líder de cartera	Metodología de cobros
5	Revisar y hacer seguimiento a los procedimientos	Evaluar la efectividad de los procedimientos implementados y hacer ajustes según sea necesario.	Control Interno	Informe de auditoría
6	Capacitar al personal sobre el Subsistema de Riesgo de Crédito	Proporcionar formación al personal sobre el manejo del riesgo de crédito y las políticas asociadas.	Oficial de Cumplimiento Líder de Cartera	Listado de asistencia

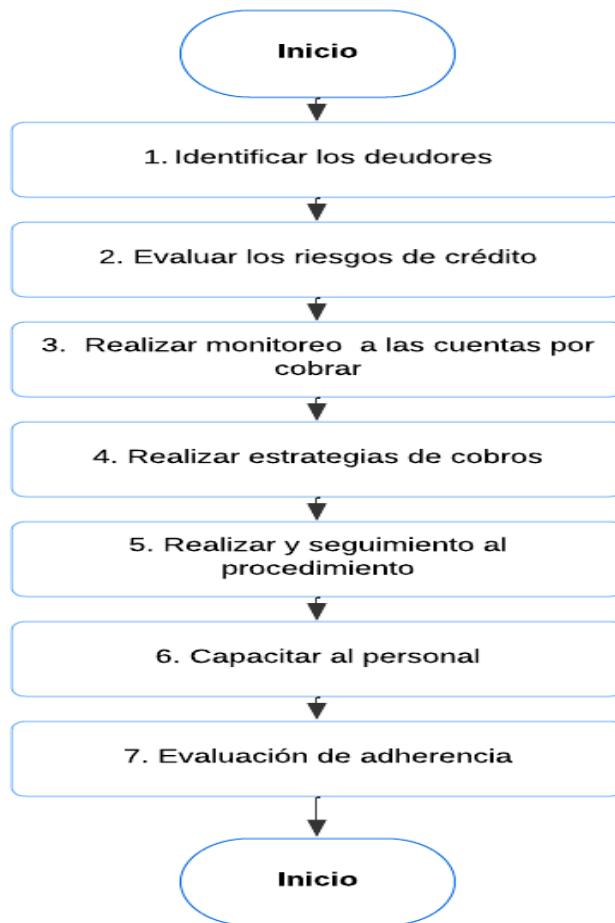
**PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO**

CÓDIGO	GE-PD-013
VERSIÓN	001
FECHA	15/01/2025

Proceso: Gestión Estratégica y Planeación (GE)

HOJA 3 DE 3

**6.1 FLUJOGRAMA:**



**7. CONTROL DE CAMBIOS Y APROBACION:**

Versión	Fecha DD MM AAAA	Aprobación			Acta de Aprobación Nº	Descripción del Cambio
		Elaboró	Revisó	Aprobó		
001	15/01/2025	<b>Edwar Enrique Suárez Cujia</b> <i>Profesional de Apoyo al SIGR (c)</i>	<b>Aarol Lee Méndez Ovalle</b> <i>Jefe de la Oficina de Planeación, Calidad y S.I.</i>  <b>Jorge Iván Hinojosa</b> <i>Profesional Esp. de Calidad</i>	<b>Carmen Sofia Daza Orozco</b> <i>Agente Especial Interventor</i>	2025-001	Creación del Documento